UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 414 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 25 JUN. 2013

Visto el Memorando N° 189-2013-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre encargo de funciones de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 172-2013-UNSCH-CU, de fecha 31 de mayo de 2013, se encargó a la Dra. María Luz Criales Añaños, como Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 03 al 22 de junio de 2013;

Que, con Memorando N° 044-2013-UNSCH/FCS-EFPTS, de fecha 05 de junio de 2013, la Dra. María Luz Criales Añaños, presentó su renuncia irrevocable a dicho encargo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social, es necesario encargar las funciones del referido cargo a la Mg. Geraldina Elvia Avilez Peña como Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 06 al 15 de junio de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, en vía de regularización, a la Mg. GERALDINA ELVIA AVILEZ PEÑA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 10 días, a partir del 06 al 15 de junio de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl